

# administración de justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CIUDAD REAL - NÚMERO 1

N.I.G.: 13034 44 4 2016 0000629.

Ejecución de Títulos Judiciales 103/2018.

Procedimiento Ordinario 213/2016.

Demandante: Sandra López Tercero García Cano.

Abogado: Socorro García-Muñoz González-Aleja.

Demandados : Gabriel Tejeda Paredes, María de las Cruces García Consuegra Garzas, Cafetería Bar El Morenito CB.

Abogada: María Isabel Galán Chacón.

#### EDICTO

Doña María F. Contreras Chova, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social número 1 de Ciudad Real;

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales número 103/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Sandra López Tercero García Cano contra don Gabriel Tejeda Paredes y otros, se ha dictado auto con fecha 26-4-2019.

Y para que así conste y sirva de conocimiento al ejecutado don Gabriel Tejeda Paredes, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve, haciéndose saber al interesado que el plazo para recurrir, si procediese, la expresada resolución, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.

La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

**Anuncio número 1716**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>